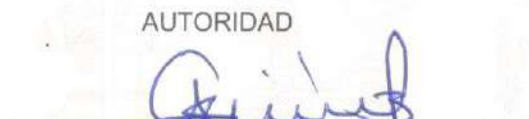


GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 065052
	Día 18	Mes 04	Año 2023	Dentro X	Fuera	
	CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: GRANJAS INTEGRADAS S.A DE C.V					
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
					Otro(s): (Especifique) REPRODUCCIÓN	
Origen			Destino			
Nombre : Granjas Integradas S.A de C.V			Nombre: Granjas Integradas S.A de C.V			
Teléfono:			Teléfono:			
CURP:			CURP :			
Rancho/UPP/PSG: SANTA MONICA A			Rancho/UPP/PSG HUAJOMULCO 3			
Calle: Rancho Guadalupe S/N			Calle: Rancho Huajomulco S/N			
Localidad: Santa Monica			Localidad: Huajomulco			
Municipio: Erazmizan			Municipio: Tlanahuango de Bravo			
Estado: Hidalgo			Estado: Hidalgo			
C.P.: 43590			C.P. 43703			
Tipo de transporte						
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:			
			CURP:			
Datos del vehículo			Marca:	FREIGHTLINER		Modelo:
Placas: 277EP3			Color:	Capacidad: 10TON	Placas del remolque: 493VT5	
Ruta a seguir						
Santa Monica - Huajomulco - Destino Final						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			C1974115			
Folio de dictamen de prueba			TB:		BR:	
Folio de constancia de Hato Libre			TB:		BR:	
Otros:			RT-PCR No. de CASO-DCV-23-4251			
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
4600	Aviar Ross	Hembra				
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:			4600 (cuatro mil seiscientos)			


Monica B. Ortiz Perez
 Nombre y firma propietario

AUTORIDAD

Ana Lilia Sanchez Aguino
 Nombre cargo y firma

GRANJAS INTEGRADAS
S.A. DE C.V.
 Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.